



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ARCELIA, GRO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ANEXO DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO MAG-CAEASB-002/2024

DETERMINACION DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ASUNTO QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITÉ: En razón del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se establecen los montos Máximos de actuación mediante adjudicación directa o invitación a 3 personas para las áreas, direcciones o dependencias del H. Ayuntamiento de Arcelia, Gro., para el periodo octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2024.

MONTOS MAXIMOS DE CONTRATACION: De conformidad con lo previsto con el artículo 33 fracción II de la Ley 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, y de conformidad con los montos máximos a que hace referencia el Anexo 18 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio 2024; y en función de los recursos presupuestarios asignados a cada área, dirección o dependencia contratante, para la adquisición y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del H. Ayuntamiento de Arcelia, Gro., se fijan los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios para el periodo octubre a diciembre del año 2024, para quedar como sigue:

Tipo de procedimiento		Importe	
Adjudicación directa para cada operación	Con una cotización	Desde \$1.00	Hasta \$35,000.00
	Con tres cotizaciones como mínimo	Desde \$35,000.01	Hasta \$305,000.00
Invitación a cuando menos tres personas por cada operación		Desde \$305,000.01	Hasta \$2,710,000.00
Licitación pública		Más de \$2,710,000.01	

Los importes indicados son antes de I.V.A.





GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados

ACUERDO DEL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA, DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO MAG-CAEASB-002/2024 DEL EJERCICIO 2024 REALIZADA EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, fracción V del Reglamento de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Arcelia, Gro. con derecho a voz y voto, aprobaron por unanimidad los montos máximos de contratación mediante Adjudicación directa e Invitación a Cuando Menos Tres personas, para las áreas, direcciones o dependencias que conforman la estructura orgánica del H. Ayuntamiento Municipal de Arcelia, Gro, para el periodo octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2024.

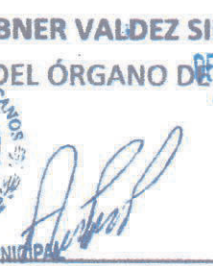
FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARCELIA, GUERRERO (2024-2027)

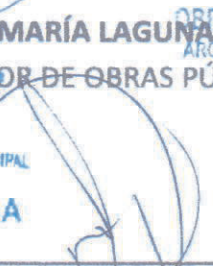

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
C. BERNARDO ARROYO GALÍNDEZ
OFICIAL MAYOR
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
TESORERIA MUNICIPAL
LIC. JOSÉ EDGAR ESTRADA CORTEZ
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027
TESORERO MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
LIC. ABNER VALDEZ SIQUEIRO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ING. JOSÉ MARÍA LAGUNAS SOLANO
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y FINANZAS
DIANA DEL PORTILLO PINEDA
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
MVZ. XOCOYOTZIN VELÁZQUEZ VALENCIA
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027
SECRETARIO GENERAL